



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de octubre de 2016

DICTAMEN CFIPE N° 66/2016

VISTO:

La Actuación N ° 23474/16, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn y:

CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes con la invitación del Sr. Director de la Oficina Judicial de Esquel Don Rodolfo Daniel Barroso a participar del Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales a desarrollarse días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn;

Que la jornada citada cuenta con el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Foro Patagónico de Superiores Tribunales, Jefejus e Inecip;

Que a fojas 3 la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle, solicita que la actividad sea declarada de interés, toda vez que la temática será de utilidad para los usuarios del sistema judicial;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la peticionante informa que el ámbito de análisis, debate y propuestas será abierto a todos los fueros con el fin de poner en foco al gerenciamiento y la gestión en general, cualquiera sea el sistema procesal vigente;

Que la asistencia al magistrado requiere de equipos de trabajo capacitados técnicamente y preparados para dar soporte al proceso más importante del sistema de administración de justicia que es la toma de decisiones jurisdiccionales;

Que el propósito del encuentro es encontrar un tiempo de intercambio de opiniones e ideas, que permita aprovechar las experiencias en curso, analizar errores y generar propuestas que guíen futuras acciones innovadoras;

Que las temáticas a abordar entre otras son: la reformas procesales y gestión del caso, los organismos de asistencia técnica a la actividad jurisdiccional; infraestructura, gestión de recursos y auditorías, relación Juez – gestión del caso, Oficina Judicial, gestión del trámite, modelos de organización en los diferentes fueros, justicia en el territorio y accesibilidad para capacidades diferentes;

Que la Ley 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DICTAMINA:

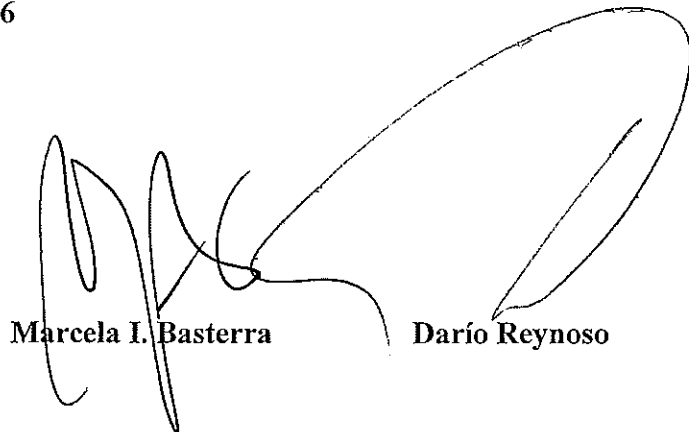
Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la Declaración de Interés General en el ámbito del Poder Judicial de la CABA del “Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales” a realizarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn;

Artículo 2º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

DICTAMEN CFIPE N° 66/2016



Alejandro Fernández



Marcela I. Basterra



Darío Reynoso



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura